



## **RESOLUCION N° 006-2021-JDCCPP/AG.**

Lima, 26 de abril del 2021.

### **VISTO:**

El Acta de Asamblea de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 24 de abril de 2021;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú creada por Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, es la institución representativa de la profesión contable dentro del país y el exterior, está conformada por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales del Perú y sus atribuciones están contenidas en el artículo 2° de la Ley, concordada con el artículo 2° de su Reglamento;

Que, el año 2021 es el Bicentenario de la Independencia del Perú, lo cual constituye una celebración especial, pero que nos encuentra con una serie de problemas estructurales que no hemos podido superar en 200 años de vida republicana;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú - JDCCPP, en el marco de su Plan Estratégico Institucional y como parte de las labores de investigación y publicación que le competen, se fija como una de sus metas relevantes el apoyo a la consolidación de la investigación contable en el Perú, con el desarrollo de investigaciones avanzadas en la disciplina y mediante el fomento de las actividades de iniciación de jóvenes investigadores;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú tiene como una de sus funciones importantes el impulso y realización de actividades de investigación, estudio, documentación y difusión de nuevos conocimientos en Contabilidad, convoca al **Premio Nacional en Contabilidad en Homenaje al Bicentenario de la Independencia**, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases que forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N°002-2021-JDCCPP/AG de fecha 29 de marzo de 2021 se aprobó el Reglamento de la Convocatoria Premio Nacional en Contabilidad en Homenaje al Bicentenario de la Independencia;



## JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Que, estando a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de fecha 24 de abril del 2021 en donde se aprobó modificar el Reglamento de la Convocatoria Premio Nacional en Contabilidad en Homenaje al Bicentenario de la Independencia propuesto por el señor Oscar Diaz Becerra en el extremo de incluir a los bachilleres que tienen su grado inscrito en Sunedu y que se encontraran en la categoría de estudiantes;

Contando con las visaciones del Consejo Directivo y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

Que, de conformidad con Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Reglamento de la Convocatoria Premio Nacional de Contabilidad en homenaje al Bicentenario de la Independencia en el extremo de incluir a los bachilleres en la categoría de estudiantes.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos, a la Comisión Técnica Nacional Permanente y Comités Técnicos Nacionales; Asimismo publíquese en la página web de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
\_\_\_\_\_  
**CPCC. Rogelio Regalado Villegas**  
Presidente  
Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú

  
\_\_\_\_\_  
**CPCC. Guillermo Panduro Salas**  
Secretario  
Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú